

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría Académica, por la que solicita se abone asignación complementaria a la Prof. Guadalupe Reinoso, durante el período 01 de Diciembre de 2018 al 31 de Marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que según informa la Secretaría Académica, la Prof. Reinoso desarrollará tareas vinculadas a la sistematización y producción de materiales para el Curso de Nivelación período 2019;

Que lo solicitado puede atenderse con fondos de Inciso I, contribución del Gobierno Nacional;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**


ARTÍCULO 1º.- DISPONER se abone a la **Profesora Guadalupe REINOSO**, legajo 80786, el importe bruto de \$ 15.282,72 (pesos quince mil doscientos ochenta y dos con setenta y dos centavos) en concepto de asignación complementaria por tareas vinculadas al Curso de Nivelación período 2019, **desde el 01 de Diciembre de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019.**

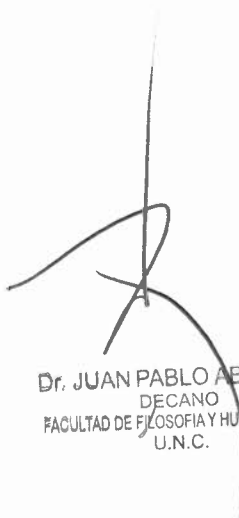
ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto previsto en el art. 1º a Inciso I – Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 13 DIC 2018

RESOLUCIÓN N°: 1609
RS


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.